



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29696

10/12/2020

76294

**AUTOR/A:** PROHENS RIGO, Margarita (GP); ÁLVAREZ FANJUL, Beatriz (GP)

#### RESPUESTA:

El estudio ha sido promovido y coordinado por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género y realizado por la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR), siendo su contenido responsabilidad exclusiva de sus autoras/es.

La reciente aprobación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, adopta un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y fomenta en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual, en línea con las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Los Ministerios del Interior y de Igualdad trabajan conjuntamente en el desarrollo del Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos, mediante charlas en los centros impartidas por miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de las Unidades de Coordinación y de Violencia contra la Mujer de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

En cuanto a la importancia de la educación en el medio rural, en el propio estudio de referencia se indica que, la mayoría de las mujeres encuestadas señalaron las acciones educativas en institutos y las campañas de sensibilización social como la forma más efectiva de lucha contra la violencia de género.

La colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas en materia educativa se canaliza a través de la Conferencia Sectorial de Educación.



Madrid, 16 de febrero de 2021